



COMUNICADO OFICIAL INDUMENTARIA OBLIGATORIA PILOTOS CELEBRACIÓN EVENTOS MOTOCICLISMO EN CIRCUITO DE ASFALTO ANPA

La indumentaria mínima obligatoria por parte de todos/as los/as participante en eventos de motociclismo en circuitos de asfalto organizados por ANPA será el siguiente:

- Casco integral tipo de velocidad homologado.
- Mono de cuerpo completo de cuero o material anti abrasión homologado, con protecciones adecuadas en las partes vulnerables de las articulaciones, tales como rodillas, hombros y codos.
- Guantes tipo velocidad homologados.
- Calzado tipo velocidad homologado.

Se recomienda el uso de protecciones para la espalda homologadas y "sotomonos" y/o ropa interior tales como camisetas técnicas de motociclismo.

- No estará permitido ningún tipo de casco offroad, motocross, jet o modular de carretera.
- No estará permitido ningún tipo de guantes que no sea para circuito de asfalto.
- No estará permitido ningún calzado que no sea para circuito de asfalto.

Toda la indumentaria se deberá verificar junto al momento de verificar la moto, y deberá estar el piloto presente. No estará permitida la entrada a pista sin verificar la indumentaria completa (Casco, mono, guantes y botas). Entrar en pista sin haber verificado toda la indumentaria será motivo de expulsión. En caso de cambiar algún objeto y/o prenda durante el evento deberá ser comunicada y verificada a la organización por parte del participante.

Cualquier persona de la organización de ANPA puede tomar la decisión de no dejar participar a cualquier participante si usa un material no homologado, dañado o en mal estado.

La seguridad de todos/as es lo primero.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Gijón, a 30 de MAYO de 2024.

Fdo:

